



ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN No. 033 ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DEPORTE Y RECREACIÓN

JUEVES 4 DE AGOSTO DEL 2022

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 12 h10 del jueves, 4 de agosto del año 2022, conforme a la convocatoria del 2 de agosto del 2022, se lleva a cabo de manera presencial, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano, la sesión No. 33, ordinaria de la Comisión de Deporte y Recreación, presidida por el señor concejal Luis Eucevio Reina Chamorro.

Por disposición del Presidente de la Comisión de Deporte y Recreación, se procede a constatar el quórum legal y reglamentario, mismo que se encuentra conformado por los siguientes concejales miembros de la Comisión: Luis Eucevio Reina Chamorro y Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi, de conformidad con el siguiente detalle:

REGISTRO ASISTENCIA – INICIO DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luis Eucevio Reina Chamorro	1	
Marco Vinicio Collaguazo Pilataxi	1	
Santiago Omar Cevallos Patiño		1
TOTAL	2	1

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios: Renzo Lombeida y María Elizabeth Jara Muñoz de la Dirección de Educación, Recreación y Deporte; Gabriela Velásquez de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Willam Páez asesor del concejal Marco Collaguazo; Stalin Barreno asesor del concejal Luis Reina; Alejandro Montúfar del despacho del concejal Omar Cevallos; y Said Flores de la Secretaría General del Concejo Metropolitano; además se registra la presencia de los ciudadanos: Rodrigo Guerra, representante de la Academia de Atletismo Yolanda Quimbita; Sebastián Andrade Gil, representante del colectivo de ciclismo Hells Biker; y, Jorge Anibal Gamboa Chávez, representante de la Liga Barrial Modelo.

El Abg. Pablo Solórzano, delegado de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito a la Comisión de Deporte y Recreación, por disposición del señor presidente procede a dar lectura del orden del día.

1. Conocimiento y aprobación del acta No. 32, del 21 de julio de 2022
2. Recibir en comisión general a:
 - 2.1. Sr. Rodrigo Guerra, representante de la Academia de Atletismo Yolanda Quimbita.



2.2. Sr. Sebastián Andrade Gil, representante del colectivo de ciclismo Hells Bikers.

2.3. Sr. Jorge Anibal Gamboa Chávez, representante de la Liga Barrial Modelo.

3. Informe de Evaluación del Evento Giro de Italia Ride like a Pro, ampliando recomendaciones para futuros eventos, por parte de:

3.1. Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación

3.2. Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

Se procede a tomar votación para la aprobación del orden del día, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1				
Marco Collaguazo Pilataxi	1				
Omar Cevallos Patiño	0				1
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor, la comisión de Deporte y Recreación, aprueba el orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Primer punto: Conocimiento y aprobación del acta No. 32, del 21 de julio de 2022.

Sin haber observaciones y por disposición del presidente se procede a tomar votación para la aprobación del acta de la sesión Nro. 032, ordinaria del 21 de julio del 2022, registrándose los siguientes resultados:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
INTEGRANTES COMISIÓN	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	EN BLANCO	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1				
Marco Collaguazo Pilataxi	1				
Omar Cevallos Patiño	0				1
TOTAL	2	0	0	0	1

Con dos votos a favor se aprueba el acta de la sesión Nro. 031, ordinaria del 9 de junio del 2022.

Segundo punto: 2. Recibir en comisión general a:



2.1. Sr. Rodrigo Guerra, representante de la Academia de Atletismo Yolanda Quimbita.

2.2. Sr. Sebastián Andrade Gil, representante del colectivo de ciclismo Hells Bikers.

2.3. Sr. Jorge Anibal Gamboa Chávez, representante de la Liga Barrial Modelo.

Interviene el Sr. Rodrigo Guerra, representante de la Academia de Atletismo Yolanda Quimbita; menciona que la academia trabaja desde hace 33 años, de la academia han salido figuras que han representado al Ecuador en diversas competencias; así mismo señala que, se organizó el festival atlético el Chasquisito, como semillero de campeones, en el mes de junio por el día del niño; el festival atlético de Quito, este año cumple treinta años, en el desarrollo se han presentado dificultades y logros, este año si han contado con la ayuda, en ese sentido pide que se derogue el requisitos de llevar RUC, ya que eso implica pagar; también pide eliminar el requisito del calentamiento con una persona que dirija; además solicita derogar el, pago de impuestos, por ejemplo el uso de suelo y a EMASEO, ya que hacen labor social y se autofinancian. Como otro punto solicita la construcción en la pista atlética de Chimbacalle, con el material que han construido en La Carolina.

Interviene el Concejal Marco Collaguazo; menciona que, en la comisión se está discutiendo un proyecto de Ordenanza sobre autorizaciones y requisitos para las competencias atléticas, es un planteamiento interesante, ya que los eventos también deben hacer las personas naturales, referente a los impuestos eso es competencia de la comisión de presupuesto y al señor alcalde; en cuanto a EMASEO, vive de asignaciones presupuestarias de la tasa de y servicios que presta, además tiene autonomía propia, en lo demás de manifiesta de acuerdo en lo que se está proponiendo.

Interviene el concejal Luis Reina; menciona que, hay que trabajar, invita a los organismos involucrados para que ayuden a construir la ordenanza.

2.2. Sr. Sebastián Andrade Gil, representante del colectivo de ciclismo Hells Bikers.

Interviene Sebastián Andrade, representante del colectivo de ciclismo Hells Bikers; menciona que al auge del ciclismo actualmente, se han venido realizando actividades como el descenso urbano, esto motiva a los ciclistas, hay campeonato mundial de la disciplina, como ciudad se tenía la clásica Cantuña, el último año realizado fue en el 2013, en cuanto a normativa no se establece normativa exacta para lo que es descenso urbano, que tenía algunas trabas que se daban también en la institución. Muchas de las normativas son confusas, no es lo mismo la aplicación en la ciudad que en la montaña; en ese sentido solicita que haya normativas específicas para montaña y ciudad, esta regulación debe facilitar la realización de eventos. También solicita la adecuación de espacios por ejemplo para BMX. Finaliza exponiendo que la normativa en parques metropolitanos y en zonas de montañas, se pueda solucionar un poco para tener más



espacios, para entrenamiento de montaña, *dowgil*, *enduro*, *crosscountry*, tener buenos senderos, señalización, y así tener más sitios de entrenamiento.

Interviene el Concejal Marco Collaguazo; menciona que, se va a invitar a todas las personas que puedan contribuir.

Interviene el concejal Luis Reina; menciona que, se debe diversificar el presupuesto para las diversas disciplinas. Invita a las reuniones que se va a hacer y que se participe en la silla vacía. Por lo pronto determinar en la ordenanza los permisos para las diversas disciplinas.

2.3. Sr. Jorge Anibal Gamboa Chávez, representante de la Liga Barrial Modelo.

Interviene el Sr. Jorge Anibal Gamboa Chávez, representante de la Liga Barrial Modelo; menciona que la Liga fue fundada en 1984, la liga se está reconstruyendo, agrupa varios equipos, tiene logros en las diversas categorías, solicita que se dé cumplimiento a la resolución c 214, del 4 de noviembre del 2014, en la cual se dispone el convenio de uso y suelo, el pedido es que se ejecute la resolución.

Interviene el concejal Luis Reina, menciona que, están ocupando el espacio, el Concejo emitió la resolución para la suscripción del convenio; el Concejo dice que el convenio deberá tener una duración de diez años, visto eso, revisada la resolución, corresponde que la administración zonal recabe los documentos e informe a la comisión.

Interviene el concejal Marco Collaguazo, pregunta, cómo está la personería jurídica de la liga.

Interviene el Sr. Jorge Anibal Gamboa Chávez, representante de la Liga Barrial Modelo, menciona que en próximos días saldrá el registro del directorio, está encaminado el departamento jurídico de la unión de ligas.

Interviene el concejal Marco Collaguazo; menciona que, si se ha dictado la resolución para 10 años, esta estaría vigente hasta el año 2024, lo que debn impulsar es eso, mientras no se venza esa resolución , no podrían volver a solicitar el convenio de administración y uso, a raíz del año 2018, cambiaron las reglas, y quien debe suscribir el convenio de administración y uso son las Administraciones, sugiere hacer seguimiento, saber en dónde está la documentación, y que presente los documentos, para que el representante de la liga suscribir con la administración. Hay que hacer el seguimiento por que está vigente la resolución, parece que no hay los nombramientos actualizados.

Interviene el Sr. Jorge Anibal Gamboa Chávez, representante de la Liga Barrial Modelo; menciona que, a través de la unión de ligas se ha venido pidiendo.

Interviene el concejal Marco Collaguazo; menciona que, hay que averiguar en dónde están los documentos y finiquitar, no corre desde la firma, hay que ver cómo está la resolución, las que están vigentes desde la toma de la resolución.



Interviene el concejal Luis Reina, menciona que, la resolución es clara y dice, “el convenio es entre la administración municipal “Eloy Alfaro” y la Liga Deportiva Barrial Social Cultural Modelo” en tal sentido se debe pedir la ejecución de la resolución.

Interviene el concejal Luis Reina, menciona que, ha abocado conocimiento del tema y la presidencia hará un requerimiento a la administración zonal.

Interviene el concejal Marco Collaguazo; menciona que, es mejor que a través de la presidencia de la comisión se logre la documentación, es mejor por oficio de la presidencia de la comisión.

Punto tres: Informe de Evaluación del Evento Giro de Italia Ride like a Pro, ampliando recomendaciones para futuros eventos, por parte de:

3.1. Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación

3.2. Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Interviene Renzo Lombeida, de la Dirección Metropolitana de Deporte y Recreación; menciona que, se ve las quejas recurrentes para otorgar permisos, sobre el tema de los ciclistas este año no ha habido inconveniente sobre el tema, sobre problemas recurrentes con los funcionarios, hay dos técnicos que dan el último ok a los informes, en el tiempo que resta se ajustará la reglamentación; sobre Giro de Italia, como Dirección de Deportes, otorgaron el permiso para que se haga el evento, sobre la feria de exposición no tiene información. En cuanto a l informe, se dieron dos tipos de eventos, uno giro *ragtsi* y giro *bambini*, que son competencias de niños de 6 a 14 años; adicionalmente dieron la autorización para el 30 de julio que fue una ruta de 150 km, se hicieron cinco verificaciones de la ruta, con las distintas entidades municipales; en el caso particular de Pintag, la vía estaba totalmente destruida, en este caso se encargó el GAD; como conclusión, las instancias municipales cumplieron con toda la previsión de los servicios acorde a sus competencias, en los tiempos acordados, y entendiendo la magnitud del evento; agrega que, faltó señalética por parte de los organizadores, por parte de la policía debieron tener control sobre la vía E 35.

3.2. Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Interviene funcionario de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; menciona que, en lo que le compete a la Secretaría, a través de las Administraciones Zonales, lo que se hizo fue otorgar los permisos para la ocupación temporal del espacio público, en las cinco administraciones que abarcan las tres rutas planteadas, esto con base al informe de la AMT, esto se coordinó con las entidades municipales.

Interviene el concejal Luis Reina; menciona que, se ha puesto en el orden del día, ya que justo ha llegado una comunicación en la que había una autorización de uso del



espacio público, era una feria gastronómica, en los hechos se cruzaba, por esa razón se prorrogaba; esto se menciona para que se considere en la discusión de la normativa. Finalmente menciona que, se hará llegar la propuesta de ordenanza, a todos los que gestionan permiso y se escuchará retroalimentaciones.

Una vez cumplido el tratamiento del orden del día, siendo las 13h30, se da por clausurada la sesión.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1	
Marco Collaguazo Pilataxi	1	
Omar Cevallos Patiño	0	1
TOTAL	2	1

Para constancia de lo actuado, firman el presidente de la Comisión de Deporte y Recreación y el Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Concejal Luis Reina Chamorro
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE DEPORTE Y RECREACIÓN**

Abg. Pablo Santillán Paredes
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO**

REGISTRO ASISTENCIA – RESUMEN DE SESIÓN		
INTEGRANTES COMISIÓN	PRESENTE	AUSENTE
Luis Reina Chamorro	1	
Marco Collaguazo Pilataxi	1	
Omar Cevallos Patiño	0	1
TOTAL	2	1